

BAREMO ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA, PEDIATRÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA, TOXICOLOGÍA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y PARASITOLOGÍA.

PUNTUACIONES MÍNIMAS EXIGIDAS (BAREMO MARCO + BAREMO ESPECÍFICO) para cada una de las distintas figuras a contratar:

- Profesores Ayudantes Doctores: 20 puntos
- Profesores Contratados Doctores: 30 puntos
- Profesores Asociados: 20 puntos
- Profesores Ayudantes: 10 puntos
- Contratado Laboral de Interinidad (CLI): 10 puntos

BLOQUE 1.- ESPECIFICIDAD DEL DEPARTAMENTO. Puntuación máxima: 10 puntos.

A) Formación y Actividad Docente. Puntuación máxima: 3 puntos.

A.1. Conocimiento de idiomas extranjeros acreditados mediante títulos oficiales.

Valoración relativa de los candidatos de manera que el candidato con mayor mérito recibirá la máxima puntuación y el resto de los candidatos una puntuación proporcional a la anterior. Puntuación máxima 1 punto.

A.2. Se valorarán todos aquellos méritos de docencia relacionada con el área de conocimiento de la plaza que se convoca debidamente acreditados con contratos, vida laboral/cotización a la seguridad Social, que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos.

Asimismo, se valorarán los méritos relacionados con la impartición de prácticas de laboratorio en titulaciones de Másteres oficiales, así como la participación en la docencia de Cursos de Extensión Universitaria. Hasta 3 puntos.

B) Actividad Investigadora. Puntuación máxima: 6 puntos.

B.1. Adecuación mediante informe razonado de la comisión de baremación de la línea de investigación desarrollada por el candidato, en su caso, a las propias del Área de conocimiento de la plaza. **Puntuación máxima 2 puntos.**

B.2. Artículos de investigación con contenido relacionado con el Área de conocimiento de la plaza en revistas indexadas en Journal Citation Report (JCR) que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos.

B.2.1 Para las áreas de Medicina Preventiva y Salud Pública, Toxicología, Medicina Legal y Forense y Parasitología: Los pertenecientes al primer cuartil 1 punto/artículo; en el segundo cuartil 0,75 puntos/artículo; tercer y cuarto cuartil 0,25 puntos/artículo.

B.2.2 Para las áreas de Obstetricia y Ginecología y Pediatría: La puntuación anterior será corregida por un coeficiente de 1 en las que el candidato figure como primer autor o como autor de correspondencia, y por un coeficiente de 0,5 en las que el candidato figure en cualquier otra posición.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5461974 Código de verificación: uRma8BLL

Firmado por: Arturo Hardisson de la Torre
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 05/06/2023 18:14:48

1 / 3

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5504352 Código de verificación: BV3PhxXn

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/06/2023 10:00:38

En el caso de que un candidato superase la máxima puntuación se ponderará la del resto de aspirantes. **Puntuación máxima 3 puntos.**

B.3. Contribuciones a Congresos y Conferencias científicas con contenido relacionado con el Área de conocimiento de la plaza que no hayan sido valorados en el Baremo Marco por sobrepasar los límites establecidos.

B.3.1 Para las áreas de Medicina Preventiva y Salud Pública, Toxicología, Medicina Legal y Forense y Parasitología: 0,2 puntos/trabajo.

B.3.2 Para las áreas de Obstetricia y Ginecología y Pediatría: 0,1 puntos/trabajo.

En el caso de que un candidato superase la máxima puntuación se ponderará la del resto de aspirantes. **Puntuación máxima 1 punto.**

B.4. Participación en proyectos o contratos de investigación, relacionado con las líneas de investigación del Área de conocimiento de la plaza, obtenido en convocatorias de libre concurrencia.

B.4.1 Siendo investigador principal: 0,5 puntos/proyecto o contrato en convocatoria autonómica, 1 punto/proyecto o contrato en convocatoria nacional, y 2 puntos/proyecto o contrato en convocatoria europea.

B.4.2 Siendo investigador colaborador o miembro del equipo de trabajo: 0,1 puntos/proyecto o contrato en convocatoria autonómica, y 0,2 puntos/proyecto o contrato en convocatoria nacional o europea.

En el caso de que un candidato superase la máxima puntuación se ponderará la del resto de aspirantes. **Puntuación máxima 2 puntos.**

C) Actividad Profesional. Puntuación máxima: 1 puntos.

0.1. Experiencia en el ejercicio de la profesión relacionada con el área de conocimiento de la plaza acreditada mediante vida laboral/cotización a la Seguridad Social o equivalente no computada en el bloque 4 del Baremo Marco.

BLOQUE 2.- ENTREVISTA. Puntuación máxima: 5 puntos.

Aquellos candidatos pasarán a la entrevista personal si obtiene una puntuación mínima (Baremo marco + Baremo específico) de:

- Profesores Ayudantes Doctores: 15 puntos
- Profesores Contratados Doctores: 25 puntos
- Profesores Asociados: 15 puntos
- Profesores Ayudantes: 5 puntos
- Contratado Laboral de Interinidad (CLI): 5 puntos

A) Exposición de un programa de asignatura del Área de Conocimiento a la que esté adscrita la plaza. En el caso de que la plaza no esté vinculada a ninguna asignatura concreta, la Comisión la definirá en el momento de la convocatoria de la entrevista. **Puntuación máxima: 2 puntos.**

B) Exposición del currículum. **Puntuación máxima: 1 punto.**

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5461974 Código de verificación: uRma8BLL

Firmado por: Arturo Hardisson de la Torre
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 05/06/2023 18:14:48

2 / 3

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5504352 Código de verificación: BV3PhxXn

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/06/2023 10:00:38

C) Debate con la Comisión. **Puntuación máxima 2 puntos.**

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5461974 Código de verificación: uRma8BLL

Firmado por: Arturo Hardisson de la Torre
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 05/06/2023 18:14:48

3 / 3

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5504352 Código de verificación: BV3PhxXn

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 15/06/2023 10:00:38

CRITERIOS DE AFINIDAD DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO

- **Área de Obstetricia y Ginecología**

Adecuación alta (coeficiente 1): Méritos relacionados con el área Obstetricia y Ginecología.

Adecuación media (coeficiente 0,5): Méritos relacionados con las áreas Medicina, Medicina Preventiva y Salud pública, Toxicología, Cirugía, Radiología y Medicina Física, Microbiología, Farmacología, Fisiología, Estadística e Investigación Operativa, Urología y Dermatología.

Sin adecuación (coeficiente 0): Méritos relacionados con áreas no mencionadas anteriormente.

- **Área de Pediatría**

Adecuación alta (coeficiente 1): Méritos relacionados con el área Pediatría

Adecuación media (coeficiente 0,5): Méritos relacionados con las áreas Obstetricia, Genética Humana, Medicina Interna, Medicina de Familia, así como especialidades médicas desarrolladas en el ámbito pediátrico.

Sin adecuación (coeficiente 0): Méritos relacionados con áreas no mencionadas anteriormente.

- **Área de Medicina Preventiva y Salud Pública**

Adecuación alta (coeficiente 1): Méritos relacionados con el área Medicina Preventiva y Salud Pública.

Adecuación media (coeficiente 0,5): Méritos relacionados con las áreas Medicina, Pediatría o Toxicología.

Sin adecuación (coeficiente 0): Méritos relacionados con áreas no mencionadas anteriormente.

- **Área de Toxicología**

Adecuación alta (coeficiente 1): Méritos relacionados con las áreas Toxicología y Medicina Legal y Forense.

Adecuación media (coeficiente 0,5): Méritos relacionados con el área Medicina Preventiva y Salud Pública.

Sin adecuación (coeficiente 0): Méritos relacionados con áreas no mencionadas anteriormente.

- **Área de Medicina Legal y Forense**

Adecuación alta (coeficiente 1): Méritos relacionados con las áreas Medicina Legal y Forense y Toxicología.

Adecuación media (coeficiente 0,5): Méritos relacionados con las áreas Anatomía y Psiquiatría.

Sin adecuación (coeficiente 0): Méritos relacionados con áreas no mencionadas anteriormente.

- **Área de Parasitología**

Adecuación alta (coeficiente 1): Méritos relacionados con el área Parasitología.

Adecuación media (coeficiente 0,5): Ningún mérito.

Sin adecuación (coeficiente 0): Méritos relacionados con áreas no mencionadas anteriormente.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4013762 Código de verificación: eiL0L6af

Firmado por: Arturo Hardisson de la Torre
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/11/2021 09:20:41

1 / 1

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4015147 Código de verificación: dFHv4szQ

Firmado por: Rocío Peña Vázquez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/11/2021 18:16:11

1 / 1